

Anexo 13.3

Requisitos para participar en el sistema QS mediante certificados de GLOBALG.A.P. Opción 1 multisitio con la implementación de un sistema de gestión de calidad (SGC)

Los certificados GLOBALG.A.P. Opción 1 multisitio con un SGC¹ implementado son homologados por QS. Los titulares del certificado (el productor individual o la organización individual) y los sitios de producción asociados, cuyas sedes y zonas de cultivo están situadas en la Unión Europea, pueden participar en el sistema QS. Para ello, deben haber tenido un certificado de GLOBALG.A.P. Opción 1 multisitio con un SGC implementado durante al menos dos años y cumplir con los siguientes requisitos.

Requisitos para participar en el sistema QS

Los productores con el certificado GLOBALG.A.P. Opción 1 multisitio con un SGC implementado pueden suministrar las mercancías en el sistema QS si se cumplen los siguientes requisitos:

El Coordinador QS registra a los productores (titulares de los certificados) y sus sitios de producción en la base de datos QS (incl. dirección, GGN, cultivos de los sitios de producción registrados y duración del certificado). Todos los sitios de producción de un productor deben estar registrados.

El **titular del certificado** firma un acuerdo con el Coordinador QS **para participar en el sistema QS (declaración de participación y poderes)**.

Todos los productores registrados en QS, incluidos sus centros de producción, participan en el **monitoreo de residuos** del sistema QS.

Todos los **productos** registrados en QS **están certificados**. Los productores con producción paralela de productos certificados y no certificados no pueden participar en el sistema QS.

Los productores que compren mercancía deben adicionalmente estar certificados de acuerdo con las Guías QS Producción de frutas, hortalizas y patatas, o QS Comercio mayorista de frutas, hortalizas y patatas, o confirmar al Coordinador que no comercializan los productos comprados como productos QS.

Requisitos para etiquetar los productos con el sello de certificación QS

QS permite el uso del sello de certificación QS para el etiquetado de los productos si el titular del certificado y el **productor han participado satisfactoriamente en el sistema QS durante al menos un año**. Esto incluye:

- **Participación en el monitoreo de residuos de QS de acuerdo con la legislación aplicable**
 - Las solicitudes de muestreo se implementan dentro de los plazos previstos,
 - Es posible identificar a los productores afectados en caso de incumplimientos,
 - La cuota de incumplimientos del grupo de productores no es significativamente superior a la media del monitoreo total de residuos QS
- **Participación inobjetable en el sistema QS**
 - se cumplen los requisitos para la homologación de la certificación de grupo (obligaciones de información del Coordinador según el formato QS y, en caso necesario, auditorías adicionales),
 - por lo menos dos tercios de los productores pasaron la auditoría el día de la auditoría durante el último proceso de certificación.

¹ vea Reglamento General GLOBALG.A.P. Parte I Requisitos Generales, sección 3.1.2

Con la confirmación de QS para el uso del sello de certificación QS, se aplican otros requisitos:

Los sitios de producción con un incumplimiento en el monitoreo de residuos reciben una inspección de seguimiento². La reducción de inspecciones anunciadas³ de acuerdo con el proceso de inspección GLOBALG.A.P. ya no es posible.

Los sitios de producción que no superen la inspección de seguimiento inmediatamente (el día de la inspección) recibirán una inspección adicional GLOBALG.A.P. de seguimiento en el siguiente ciclo de certificación.

Al menos 2/3 de los sitios de producción han superado las inspecciones de seguimiento el día de la inspección en el ciclo de certificación actual. Si este no es el caso, el número de inspecciones GLOBALG.A.P. de seguimiento se duplicará.

Los productores y sitios de producción que compran productos no certificados del mismo producto que cultivan bajo un proceso de producción certificado (= propiedad paralela⁴), reciben anualmente una inspección anunciada GLOBALG.A.P.

Si se requieren **inspecciones de GLOBALG.A.P. adicionales**, éstas serán realizadas por el organismo de certificación responsable del certificado GLOBALG.A.P.

Descargo de responsabilidad sobre el género

Por razones de legibilidad y facilidad de comprensión, QS utiliza la forma masculina genérica habitual en la lengua alemana en los textos pertinentes. De este modo, nos dirigimos explícitamente a todas las identidades de género sin ninguna diferencia de juicio.

² vea Reglamento General GLOBALG.A.P. Parte I Requisitos Generales, sección 5.2.3 e)

³ vea Reglamento General GLOBALG.A.P. Parte I Requisitos Generales, sección 5.2.3 e) (IV)

⁴ vea Reglamento General GLOBALG.A.P. Parte I Requisitos Generales, sección 4.3.2.1